

Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Noviembre de 2023

Resolución N°172 /2023

ACTA N° 21/2023.

Municipio Nicolich

Visto:

Lo resuelto por la Comisión Asesora de Asuntos Sociales de este Gobierno Municipal, con relación a la nota presentada por la Asociación de Artes Marciales Mixtas .

Considerando:

1. Que en la nota se informa que el día 25 de noviembre estarán realizando un paseo al camping de Atlántida de CEA.
2. Que por este motivo le solicitan al Municipio Nicolich el apoyo con una locomoción para 43 pasajeros.
3. Que para el traslado se estima el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 12.500 pesos uruguayos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE

1. Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 12.500 pesos uruguayos, para la Asociación de Artes Marciales Mixtas para concurrir el 25 de noviembre al camping de Atlántida del CEA.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-



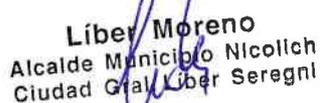
Ulises Swartz



Mirian Cattaño



Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni